

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 066-2023-GRA/GGR

Huaraz, 27 de enero de 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General N° 007-2023-GRA/GGR de fecha 06 de enero de 2023, el Informe N° 81-2023-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH/GR-SG y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en inciso 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, en mérito a las facultades delgadas, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 011-2023-GRA/GGR de fecha 06 de enero de 2023, se resolvió en su artículo segundo: **"DESIGNAR a partir de la fecha al Médico Cirujano ROGER MARIO PEREDA FLORES, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II-DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL "ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN" DE LA**



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo”;

Qué, con fecha 23 de enero de 2023, el Secretario General traslada el expediente administrativo remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicitando que en la Resolución de designación del referido Director, se especifique el nivel y modalidad CAS funcionario;

Que, de la revisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 007-2023-GRA/GGR de fecha 06 de enero de 2023, se desprende que en el artículo segundo se ha obviado consignar que, la remuneración el Directivo Superior de libre designación y remoción, bajo la modalidad de CAS Funcionario, motivo por el cual dicha situación debe ser precisada mediante acto resolutivo;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR que, la remuneración derivada de la designación del Médico Cirujano Roger Mario Pereda Flores, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II-Director Ejecutivo del Hospital "Eleazar Guzmán Barrón" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, efectuada en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 007-2023-GRA/GGR, será bajo la modalidad de CAS Funcionario.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

Mag. CPC. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR
Gerente General Regional

